

## **CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

### **EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CRECER POR DENTRO NIT 900915306-0**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

#### **CERTIFICA:**

Que ni la FUNDACION CRECER POR DENTRO, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la pagina <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

Así mismo certifico que ni la FUNDACION CRECER POR DENTRO, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de San Gil, a los veinticinco 25 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**LIZANDRO RIVERA QUINTERO**  
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN



**DIANA MARCELA BALLESTEROS URIBE**  
REVISORA FISCAL  
TP 164624-T



**Más oportunidades para vivir**

FUNDACIÓN  
**Crecer**  
por dentro